SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

Anuncio de corrección

En el anuncio publicado en el BORME n.º 33, de 16 de febrero de 2006 se puso la fecha de celebración de la Junta General el día 10 de marzo a las 12,00 h. en primera convocatoria y el día y hora siguiente en segunda convocatoria cuando debió ponerse el día 10 de abril a las 12,00 h. en primera convocatoria y el día y hora siguiente en segunda convocatoria.

Pamplona, 21 de febrero de 2006.—Elvira Martínez Chacón, Secretaria del Consejo de Administración.—8.474.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Ángel Fernández López contra Adra Empresa Constructora, S. A. sobre cantidad se ha dictado auto el 31.1.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar a la ejecutada Adra Empresa Constructora, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 1.529,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.—8.459.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 178/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Berruezo de Río contra Adra Empresa Constructora, S.A. sobre cantidad se ha dictado auto el 31.1.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar a la ejecutada Adra Empresa Constructora, S. A. en situación de insolvencia total por

importe de 73.279,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.—8.462.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 186/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julia García Bartolomé contra Adra Empresa Constructora, S. A. sobre cantidad se ha dictado auto el 31.1.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar a la ejecutada Adra Empresa Constructora, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 3.173 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.—8.464.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 49/2004 y acumulados de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Almudena García de Villegas y otros, contra Adra Empresa Constructora, S. A., sobre ordinario, se a dictado el 31-1-2006 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar a la ejecutada Adra Empresa Constructora, S. A. en situación de insolvencia parcial por importe de 121.884,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 14 de los de Madrid.—8.465.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 17/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julián Alonso Valenzuela y otros contra Adra Empresa Constructora, S. A. sobre cantidad se ha dictado auto el 31.1.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar a la ejecutada Adra Empresa Constructora, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 151.063,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.—8.466.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 187/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Concepción Pérez Portela y otros, contra Adra Empresa Constructora, S. A., sobre cantidad, se ha dictado con fecha 31-1-2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva: «Se acuerda declarar a la ejecutada Adra Empresa Constructora, S. A., en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 15 de febrero de 2006.—Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.—8.478.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.

Hago Saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 18/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a